

194.48



MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. - RUC: 20202380621

Direccion: Av. Veintiocho de Julio 873, Miraflores -Telefono: 213-3333

POLIZA DE SEGURO DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES

POLIZA		COLECTIVO)
1011930003	3098		
VIGENCIA	DESDE	I	HASTA
	30/09/2019	9 12:00 Hrs.	30/09/2020 12:00 Hrs.

CODIGO SBS: AE0716100062

Adecuado a la Ley N°29946 y sus normas reglamentarias.

CONDICIONES	PARTICULARES
CONDICIONES	PARTICULARES

TIPO	NºMOV.	F. EMISION	VIGENCIA DE POLIZA	FORMA DE PAGO	%PARTICIP.	RIESGOS	MONEDA
Emision	0	30/09/2019	30/09/2019 - 30/09/2020	1meo	100 %	1	US\$

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE RUC

EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO MILKAR S.R.L 20532742006

DIRECCION

Matara Nro 443 Zona Cercado De Ilo Moquegua

EMAIL TELEFONO

959423373

ACTIVIDAD ECONOMICA

DATOS DEL CORREDOR, PROMOTOR, COMERCIALIZADOR O BANCASEGUROS

NOMBRE NOMBRE

Carlos Eduardo Valdivia Herrera

CODIGO SBS : N4688 CODIGO SBS

CODIGO INTERNO: 599 CODIGO INTERNO:

IMPORTE DE LA COMISION 40.02

 $Prima\ Comercial + I.G.V.$

Los cargos de agenciamiento por la intermediación de corredores, contratación de promotores, comercializadores y bancaseguros podrán considerar el otorgamiento de bonificaciones, premios y/u otros beneficios en función al cumplimiento de metas de producción y resultados.

DATOS DE COBRO

DIRECCION DE COBRO

Calle Matara Nro 443 Zona Cercado De Ilo Moquegua Mariscal Nieto Moquegua

COBRADOR

Matias Beltran Arce Flores

PRIMAS	
DESCRIPCION DEL CONCEPTO	IMPORTE
Prima Comercial	164.81

PAG: 2



POLIZA		COLECTIVO	
101193000.	3098		
VIGENCIA	DESDE		HASTA
	30/09/2019	12:00 Hrs.	30/09/2020 12:00 Hrs.

Dentro de los 30 días siguientes de recibida la póliza por EL ASEGURADO, por EL CONTRATANTE o por EL CORREDOR en su caso, se podrán formular observaciones respecto de su contenido, solicitando por escrito su rectificación en forma precisa. Transcurrido ese plazo sin que medie observación, se tendrá por aceptada la póliza emitida.

En caso el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta u oferta, dicha aceptación se presume solo cuando LA COMPAÑÍA advierte al CONTRATANTE en forma detallada y mediante documento adicional y distinto a la póliza, que existen esas diferencias y que dispone de treinta (30) días para rechazarlas.

Se adjuntan Cláusulas Generales de Contratación CGCACMP01122013 y Condiciones Generales de la póliza: CGAP01122013

que EL CONTRATANTE y EL ASEGURADO del seguro declaran expresamente conocer y aceptar, y que con las presentes Condiciones Particulares y Solicitud de Seguro forman el contrato de seguros del que son parte integrante y no tienen valor por separado.

\b DATOS PERSONALES\b0

El contratante del seguro autoriza el tratamiento de los datos personales suministrados voluntariamente para la emisión de la póliza, así como la actualización y cesión de los mismos para los fines detallados en el Artículo 18 de las Cláusulas Generales de Contratación cuyo texto declara conocer en su integridad.

\b COMUNICACIONES

b0

las partes acuerdan como mecanismo de comunicación entre la compañía y el contratante y/o asegurado, el domicilio físico, electrónico y/o telefónico, a las direcciones y números telefónicos que aparecen en las presentes condiciones particulares.

las comunicaciones cursadas por los contratantes, asegurados o beneficiarios al comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tienen los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la empresa. en este sentido, se entienden que dichas comunicaciones son recibidas en la misma fecha por la empresa.

los pagos efectuados a los comercializadores por los contratantes del seguro, o terceros encargados del pago, se consideran abonados a la empresa en la fecha de realización del pago. asimismo, la empresa debe prever que el comercializador lleve el control de dichos pagos.



Miraflores, 24 de Noviembre del 2020

Señor(es):

Empresa De Transportes Y Turismo Milkar S.R.L

Calle Matara Nro 443 Zona Cercado De Ilo Moguegua Mariscal N

RUC 20532742006

Moneda: US\$

Corredor 599 Carlos Eduardo Valdivia Herrer

De nuestra consideración:

Es grato informarle(s), que nuestra compañía está otorgándole(s) las facilidades de pago que más abajo se detallan.

Importante:

- a) En las fechas indicadas en la columna "obligación de pago" se inicia el plazo establecido para el pago de cada uno de los recibos. La primera cuota del presente convenio vence el primer día de vigencia de su póliza.
- b) En la columna "fecha limite de pago" se indica el plazo del que usted dispone para pagar la prima adeudada, <u>la falta de pago podrá implicar que MAPFRE no estará obligada a cubrir los siniestros ocurridos mientras la cobertura se encuentre suspendida.</u>

POLIZA	SUPLEMENTO	PRIMA COMERCIAL	INTERESES	I.G.V.	TOTAL
1011930003098	0	164.81		29.67	194.48

194.48

			FECH	A DE	
NRO. CUOTA	MONEDA	IMPORTE	OBLIGACION PAGO	LIMITE DE PAGO	SITUACION RECIBO
108121102	DOLARES	48.62	30/09/2019	30/10/2019	PAGADO
108121103	DOLARES	48.62	30/10/2019	29/11/2019	PAGADO
108121104	DOLARES	48.62	29/11/2019	29/12/2019	PAGADO
108121105	DOLARES	48.62	29/12/2019	28/01/2020	PENDIENTE

194.48

TCEA: 0.00 %

TEA: 0.00%

Lo invitamos a realizar el pago de la cuota adeudada por cualquiera de los siguientes medios:

Ingresando en la WEB de su banco @

En cualquiera de los bancos que se indican, brindando el número del DNI, RUC o carnet de extranjería del contratante de la póliza

Afiliándote al cargo en cuenta y/o tarjeta de crédito MasterCard, VISA, DINERS y American Express

BBVA
BCP
SCOTIABANK
DE LA NACION (solo presencial)
FALABELLA
BIF
INTERBANK

Para mayor información, puede comunicarse con nuestro servicio de atención 24 horas (SI24) llamando a los telefonos 01-2133333 en Lima y para Provincias 0801-1-1133 o consultando nuestra web www.mapfreperu.com/oim-clientes





Miraflores , 24 de Noviembre del 2020

Señor(a)(rta)(es):

Empresa De Transportes Y Turismo Milkar S.R.L

RUC 20532742006

Calle Matara Nro 443 Zona Cercado De Ilo Moquegua Mariscal N

Moneda: US\$

Corredor: 599 Carlos Eduardo Valdivia Herrer

Atentamente,

FERNANDO PEDRAZA SORIANO DIRECTOR UNIDAD DE SALUD

CLIENTE ACEPTADO

PAG: 1



		IAG. I
POLIZA	COLECTIVO	SUPLEMENTO
1011930003098		0
VIGENCIA DESDI	E HASTA	APLICACION
30/09/2019 12:00 Hr	rs. 30/09/2020 12:00 H	Irs. 0

RAMO : Accidentes Colectivos

CONDICIONES ESPECIALES Y/O DATOS ANEXOS

CONTRATANTE: EMP. DE TRANSP. TURISMO MILKAR S.R.L.

VIGENCIA 30/09/2019 AL 30/09/2020

COBERTURAS

MUERTE ACCIDENTAL 10,000.00

INVALIDEZ PERMANENTE 10,000.00

GASTOS DE CURACION 2,000.00

GASTOS DE SEPELIO 2,000.00

PRIMA NETA POR PERSONA USD 10.00

ASIENTOS: 16

CLAUSULAS GENERALES

EXPOSICION AL RIESGO

24 horas U

DATOS DEL VEHICULO

PLACA VEL - 962

MARCA RENAULT

MODELO MASTER

CHASIS 93YMEN4CEKJ643291

MOTOR M9TC678C030184

COLOR BLANCO GLACIAR

AÑO 2019

Condiciones:

Gastos de Curación: En exceso de la cobertura comprendida en la póliza SO

AT.

Límite Territorial: Dentro de los límites del territorio peruano.

En caso de Accidente de Tránsito primero se activará la cobertura de SOA

T.

Vehículos con SOAT vigente (obligatorio)

Choferes con Licencia de Conducir vigente y categoría de acuerdo al tipo

de vehículo que

maneja.

Mediante el presente endoso se deja constancia de la corrección de los sigui entes puntos:

TIPO MEDIO DE TRANSPORTE: MICROBUS TIPO MEDIO DE SERVICIO: Transporte de personal



POLIZA DE SEGURO DE **ACCIDENTES PERSONALES**

COLECTIVO NRO.RIESGO POLIZA 1 1011930003098

VIGENCIA DESDE

HASTA

30/09/2019 12:00 Hrs.

30/09/2020 12:00 Hrs.

TIPO DE MOVIMIENTO	NRO. SPTO.	FECHA ACTUALIZACION		NUM.DE RIESGOS	MONEDA	PRIMA NETA TOTAL DE MOVIM.
Emision	0	30/09/2019	30/09/2019	1	US\$	164.81

DATOS DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL ASEGURADO: Empresa De Transportes Y Turismo Milkar S.R.L

RUC20532742006

MODALIDAD

MODALIDAD: **1005** Transporte De Personas

CONDICIONES PARTICULARES

CERTIFICADO: 1

NOMBRE DEL

CERTIFICADO: Transporte De Personal

NOMBRE DEL

Conductor, Vel962 RIESGO:

MARCA Y MODELO:

Turismo Milkar S.R.L.

MATRICULA O RODAJE: VEL962

NUMERO DE CONDUCTORES : 16

TIPO MEDIO DE TRANSPORTE: Bus

: Publico Interurbano TIPO MEDIO DE SERVICIO

BENEFICIARIOS

Unicos Y Universales Herederos Legales

COBERTURAS CONTRATADAS					
DEGGDYDGION DE		DEDUCIBLE DE	COBERTURA		
DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	VARIABLE	MINIMO/ FIJO	MAXIMO	

Muerte Accidental

10,000

Invalidez Permamente

10,000

Gastos De Curacion

2,000





POLIZA 1011930003098	COLE	CTIVO	NRO.RIESGO
VIGENCIA DES	DE	HASTA	
30/09/2019 12:00	Hrs.	30/09/2020	12:00 Hrs.

COBERTURAS CONTRATADAS					
PEGGPIPGION PE		DEDUCIBLE DE	COBERTURA	\	
DESCRIPCION DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	VARIABLE	MINIMO/ FIJO	MAXIMO	

Gastos De Sepelio

2,000

CLAUSULAS ADHERIDAS

020 - Cumulo

101 - Condiciones Grles. Del Seguro Contra Accidentes Personales

999 - Clausulas Generales De Contratacion - Cgcrrgg01122013

001 - Huelga, Conmocion Civil, Vandalismo Y Terrorismo

£ .

MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

NOTA: Este documento sustituye a los movimientos de numeración y fecha anterior

POLIZA ANTERIOR Nro:

GENERADO POR

EL ASEGURADO